



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Honorable Diputación Permanente:

Quienes integramos este Órgano Parlamentario, con base en las atribuciones que nos confiere el artículo 62 fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, estimamos pertinente convocar a una sesión pública extraordinaria, ya que los asuntos referidos en la presente convocatoria están en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno Legislativo.

En este tenor y habida cuenta de la importancia de los dictámenes que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, las y los integrantes de este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por los artículos 53 numeral 2 y 79 numerales 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado, para conocer,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente.

Segunda. El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, así como los que hayan sido presentados ante dicha Diputación, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tercera. Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es necesario que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión.

Cuarta. Con base a los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Gobierno de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 78 numeral 2 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado.

Quinta. Tomando en consideración que las y los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder Legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de sesiones extraordinarias, estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DE 2025.

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de celebrarse el día martes 26 de agosto del presente año, a partir de las 15:00 horas, para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen:

I. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

Número 69, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de julio de 2025.

Número 70, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2025.

II. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo catorce del Artículo Segundo Transitorio del Decreto 66-67, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de noviembre de 2024, que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se reforman los Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto 66-330, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de mayo de 2025, por el que se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo séptimo transitorio del Decreto 66-370, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2025.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Altamira Tamaulipas, para constituir un fideicomiso con una institución fiduciaria autorizada, en favor de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la entrega, conservación, reconstrucción y ampliación del tramo de la carretera Tampico-Mante, Altamira-Estación Manuel, del Kilómetro 25+100 al Kilómetro 30+854.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de a favor de MINISTERIO PAN DE VIDA, A.R. quien a su vez aportará al Municipio señalado un predio propiedad de dicha Asociación.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación del Jardín de Niños Rubén Darío.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación del Jardín de Niños Elisa Guerra de Olloqui.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación del Jardín de Niños Minerva.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de la Escuela Primaria Elisa Guerra de Olloqui.
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de la Escuela Primaria Guadalupe Mainero.
11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación la Escuela Primaria Profr. Genaro G. Ruiz.
12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de la Escuela Secundaria Federal General Club de Leones.
13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 9.
14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Comodato, en el cual se transfiere el uso de un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, además su equipamiento a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas por el término de 30 años, destinada para la instalación de un nuevo plantel del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, y del Instituto de Capacitación para el Trabajo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

15. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VI Autónomos), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
16. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
17. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Administración Portuaria Integral De Tamaulipas, S.A. de C.V. del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII Del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
18. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- 19.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 20.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente Al Tomo del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 21.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 22.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- 23.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Fondo de Garantía y Fomento de la Microindustria del Estado de Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 24.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 25.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente a la Junta de Aguas y Drenajes de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 26.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 27.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

- 28.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 29.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 30.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 31.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Colegio de Bachilleres del Estado De Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 32.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

- 33.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 34.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII Del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 35.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 36.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 37.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

- 38.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia
- 39.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 40.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 41.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 42.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Instituto del Deporte de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

- 43.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Llera, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 44.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 45.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 46.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 47.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

48. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
49. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
50. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Instituto Tecnológico Superior de El Mante, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
51. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
52. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Universidad de Seguridad y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Justicia de Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

- 53.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Entidad Tam Energía Alianza, S.A. de C.V., del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 54.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Universidad Politécnica de Altamira, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 55.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 56.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.
- 57.** Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Comisión de Derechos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Humanos del Estado de Tamaulipas, del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VI Autónomos), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

58. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente a la Entidad Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas, S.A. de C.V., del Ejercicio Fiscal 2021 (Tomo VII del Sector Paraestatal), estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO TERCERO. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria.

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

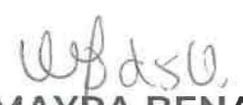
ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE


DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE


DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NAJERA
SECRETARIA


DIP. MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA
SECRETARIA


DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA
VOCAL


DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ
VOCAL



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



DIP. GERARDO PEÑA FLORES
VOCAL



**DIP. MERCEDES DEL CARMEN
GUILLEN VICENTE**
VOCAL

Hoja de firmas de la Convocatoria relativa al Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 25 de agosto de 2025.